

CONCON, 29 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1887

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1847 de fecha 24 de agosto de 2018 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación Propuesta Pública ID N°2597-43-L118 publicada en el portal www.mercadopublico.cl destinado a la "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón" y el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón" y el Formulario Anexo N°1 Modificado "Identificación del Oferente, Declaración Jurada Simple y Oferta Económica", y se ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón", ID N°2597-43-L118 que consigna la participación de cuatro Oferentes, de los cuales dos resultaron fuera de bases, por incumplimientos en la presentación de las ofertas.
- c) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón", ID N°2597-43-L118, de fecha 28 del mes de agosto de 2018, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a las ofertas presentadas por los oferentes, Srta. Camila Lagos González y Duana Olea Andreani para la prestación de servicios como Médicos Veterinarios en 14 Operativos Médicos Sanitarios a realizarse a caninos, felinos y caballos de la comuna de Concón, según programación indicada en el expediente de Licitación.
- d) La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto, acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45 de fecha 04 de julio de 2018 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón", ID N°2597-43-L118 a las ofertas presentadas por las Srtas. Camila Lagos González, rut [REDACTED] y Duana Olea Andreani, rut [REDACTED] en los siguientes términos:

Médico Veterinario	14 Operativos	Monto Total Contratado (10% imptos incluidos)
1. Camila Lagos González, rut [REDACTED]	\$49.000	\$686.000
2. Duana Olea Andreani, rut [REDACTED]	\$50.000	\$700.000
<b>Monto Total adjudicado, con impuestos incluidos del 10%</b>		<b>\$ 1.386.000</b>

2. **PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el presente documento.
3. **EMÍTASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-43-L118.
4. **ELABÓRENSE** los contratos correspondientes por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómensse todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en el presente Servicio adjudicado.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto al área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Servicios Veterinarios para Operativos Médicos Sanitarios, consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


  
 SECRETARIA MUNICIPAL (5)

- OSG/SRG/PSA/psa  
Distribución:
1. Alcaldía.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Control.
  4. Asesoría Jurídica.
  5. Dir. de Adm. y Finanzas.
  6. Contabilidad y Presupuesto.
  7. SECPLAC. (47)
  8. Carpeta.


  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado